

Ilopango, 29 de mayo de 2018

**Regulación Económica y Política
Aerocomercial**

Ref. SDNA-REPA-JP-308-EXT-2018

Lic. Francisco Antonio Martínez
Apoderado General Judicial
Compañía Panameña de Aviación, S.A.,
(COPA AIRLINES)
Presente

Estimado Lic. Martínez:

En seguimiento a su solicitud, para que la *Compañía Panameña de Aviación, S.A.*, efectúe cambio de itinerario de vuelos, a **partir del 01 de junio al 27 de octubre de 2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

VUELO CM410/CM411

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM410	Panamá / El Salvador	11:46	12:54	DIARIA
CM411	El Salvador / Panamá	14:15	17:21	DIARIA

VUELO CM870/CM871

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM870	Panamá / El Salvador	21:10	22:15	DIARIA
CM871	El Salvador / Panamá	7:11	10:19	DIARIA

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a la *Compañía Panameña de Aviación, S.A.*, el cambio de Itinerario solicitado.

Atentamente,


Ing. Jorge A. Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil

